

NOTA SOBRE EL CONTENIDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIONES DE AEVAL PARA 2010

El artículo 23 del Estatuto de AEVAL establece que corresponde al Consejo de Ministros la aprobación de los programas y políticas que serán objeto de evaluación por la citada Agencia y conformaran su Plan de Trabajo. Este es el cuarto plan de trabajo de evaluaciones, que aprueba el Consejo de Ministros. El número de evaluaciones realizadas por la Agencia hasta la fecha asciende a 22.

En el Plan de 2010, que ahora se presenta, se identifican las políticas y los programas públicos a evaluar, el alcance de la evaluación y los plazos para su ejecución.

La mayor parte de las evaluaciones a realizar por la Agencia se vinculan con el Programa Nacional de Reforma y a la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. No obstante, este Plan de Trabajo, al igual que en ejercicios anteriores, también incluye otras evaluaciones no pertenecientes a estos dos instrumentos.

El Plan de Trabajo correspondiente a 2010 comprende los siguientes programas y políticas públicas:

1. Programa Nacional de Reformas de España

1.1. El Plan Español de Energías Renovables 2005-2010

Las energías renovables representan un poderoso sector emergente en España, constituyendo una oportunidad de liderar e implantar un nuevo modelo de desarrollo sostenible. La evaluación se centrará tanto en la eficacia directa del Plan como en los efectos que haya podido producir en otros ámbitos de actuación pública como las políticas de empleo, medioambientales, de innovación o industriales.

1.2. Líneas ICO-PYME

El Instituto de Crédito Oficial viene desarrollando un conjunto de actuaciones orientadas a facilitar la actividad económica y empresarial. Para ello se han puesto en marcha un conjunto de líneas de Mediación, muchas de las cuales se

orientan a los trabajadores autónomos y a las pequeñas y medianas empresas.

La evaluación pretende conocer la eficacia e impactos inducidos por las distintas líneas de actividad del Instituto, analizando tanto aspectos de su diseño, como de su implementación y de los resultados e impactos que están produciendo.

1.3. Estrategia de Salud de Cuidados Paliativos

El Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud contempla en su línea estratégica número 9 la mejora de la atención a los pacientes con enfermedades prevalentes de mayor carga social y económica, a través de Estrategias de Salud. Esta tiene como objetivo dar respuesta de manera integral y coordinada a la multiplicidad de necesidades de toda índole que generan los pacientes con enfermedades crónicas avanzadas y terminales así como sus familiares.

La evaluación pretende valorar los aspectos del diseño de la estrategia, de su implementación y de los resultados que está produciendo, dadas las importantes implicaciones sanitarias, gestoras, de coordinación y sociales que los cuidados paliativos tienen en nuestro país.

1.4 El Programa de Ayudas a la Reindustrialización

La aplicación del programa tiene como objetivo crear nuevo tejido industrial o adaptar el existente a las mejoras tecnológicas disponibles, a la vez que se disminuyen los desequilibrios económicos regionales en zonas que sufren fenómenos de ajuste empresarial o deslocalización y provocan pérdidas de actividad industrial y destrucción de empleo.

Se enmarca en la política regional de la Unión Europea y se aplica a las zonas incluidas en el mapa de ayudas regionales aprobado para España por la UE, en el periodo 2007-2013.

2. Estrategia Española de Desarrollo Sostenible

2.1 La Gestión y Funcionamiento de las Demarcaciones de Costas para la Protección del Dominio Público Marítimo

En 2009 se incluyó en el Plan de Trabajo de la Agencia una evaluación de la gestión y funcionamiento de las Confederaciones Hidrográficas en la perspectiva de su adecuación a la Directiva Marco de Agua. En el curso de esta evaluación se ha puesto de manifiesto la importancia del nuevo concepto de Demarcación Hidrográfica que incluye las aguas transicionales y costeras, resaltando la conveniencia de una buena coordinación entre las administraciones responsables de los Dominios Públicos Hidrológicos y Marítimos Terrestres, respectivamente a la vez que es importante conocer el grado de progreso alcanzado en España en los trabajos previos a la implantación de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina así como las actuaciones a desarrollar para adaptar las Demarcaciones de Costas a los requerimientos de esta Directiva.

3. Programas de Vacaciones para Personas Mayores y Termalismo Social

En el conjunto de actuaciones destinadas a promover el envejecimiento activo se encuentra los Programas de Salud y Ocio que, a su vez, contemplan dos líneas de actuación: Vacaciones para personas mayores y Termalismo Social.

Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las personas mayores, bien posibilitando el acceso a periodos vacacionales bien facilitando el acceso a tratamientos termales a aquellas personas que los necesitan a precios asequibles. Un elemento adicional de estos programas es el efecto que tienen en el mantenimiento de la actividad y en consecuencia del empleo, en el sector turístico en las épocas de baja actividad.